

# Informe

<b>Asunto:</b>	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS APORTADA POR EL LICITADOR EN QUIEN HA RECAÍDO LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CÁLCULO E IMPLEMENTACIÓN DE LA HUELLA AMBIENTAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PRODUCTO DE EMASESA”. EXPTE 0585/2024	<b>Fecha:</b> 29.08.2024
<b>Autor:</b>	M <sup>a</sup> Auxiliadora Cotán-Pinto Cotán	
<b>Puesto:</b>	Soporte Técnico de Contratación	
<b>Unidad Funcional / Centro de Trabajo:</b>	Departamento de Secretaría y Contratación / Escuela Pías	

Con fecha 26 de agosto de 2024, el órgano de contratación propone a la empresa ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS, S.L. como adjudicataria del servicio del expediente indicado tras evaluar la documentación presentada, a expensas de la acreditación de los requisitos previos recogidos en el apartado 26 del Anexo 1 del PCAP. En una fase previa a la del requerimiento de requisitos previos se comprueba mediante consulta en ROLECE, que dicha entidad está debidamente constituida y representada, (apartado 26.1 al 26.3), y queda debidamente acreditada la documentación recogida en el apartado 26.6 del citado anexo mediante declaración responsable aportada por el licitador.

Con fecha 27 de agosto siguiente y conforme al procedimiento establecido se requirió a dicha empresa para que aportase la documentación recogida en los **epígrafes del 26.4 y 26.5** del mencionado anexo, siendo atendido en el plazo establecido para ello con fecha del presente escrito.

Una vez analizada la documentación de acreditación presentada podemos indicar que:

- Los documentos que acreditan encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (apartado 26.4), son CONFORMES.

En lo relativo a:

- La identificación y titularidad de la cuenta corriente (apartado 26.7), el certificado bancario no integra firma digital, y aunque esto no determina la paralización de la adjudicación ni su revocación, se estará a lo dispuesto en el apartado 11.3 del PCAP.

De conformidad con lo anterior se puede proceder con la adjudicación del SERVICIO a:

- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS, S.L.**

SECRETARÍA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: M<sup>a</sup> Auxiliadora Cotán-Pinto Cotán

VºBº

Fdo.: Germán Calderón Alonso  
Técnico de Secretaría y Contratación

**EMPRESA METROPOLITANA DE AGUAS DE SEVILLA**

 C/Escuelas Pías, 1 - 41003 Sevilla  955 010 010 - 900 822 010 - Línea Sevilla 010  [www.emasesa.com](http://www.emasesa.com)

Mod.: GE 149 V.02

Hoja 1 de 1

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/hZN5LCRN8HQAp81aCXqnrw%3D%3D">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/hZN5LCRN8HQAp81aCXqnrw%3D%3D</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Calderón Alonso - Técnico de Contratación	Firmado	29/08/2024 14:15:37
	M <sup>a</sup> Auxiliadora Cotán Pinto Cotán - Soporte Técnico de Contratación	Firmado	29/08/2024 14:07:43
Referencia	0585/2024	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		